

Ciudad de México, 4 de agosto de 2020

CIRCULAR No. 46

PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2021, y en particular, a la elaboración del anteproyecto de programa institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), en el cual podrán considerarse aportaciones de los Órganos Desconcentrados.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito tomar en cuenta lo siguiente, para sus aportaciones en la elaboración del referido programa institucional a cargo de la DEECyCC:

1. Las Direcciones Distritales que cuenten con propuestas de proyectos que, a su juicio, deban incluirse en el programa institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, deberán remitirlas al correo electrónico educacion.civica@iecm.mx, con copia de conocimiento a ualaod.documentos@iecm.mx, a más tardar, a las **15:00 horas** del próximo **viernes 14 de agosto de 2020**. En ese sentido, las Direcciones Distritales (DD) que no cuenten con propuestas, deberán notificar tal situación por la misma vía y antes del vencimiento del referido plazo.
2. Las propuestas deberán estar planteadas de manera sucinta y claramente alineadas con la **Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023**, para lo cual se deberá utilizar el formato anexo a esta Circular.
3. Todas las propuestas que sean presentadas por las DD interesadas en participar deberán ser armónicas con la normativa vigente -nacional y local-, con el marco jurídico interno y con el Plan General de Desarrollo de este Instituto Electoral local; además de incluir la perspectiva de equidad de género y no discriminación, así como el enfoque transversal

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 46

de derechos humanos con respecto a las actividades institucionales que guardan relación con las acciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por último, en caso de dudas o aclaraciones respecto del contenido de la presente Circular, podrán dirigirse con el Lic. Gerardo Fco. Cabrera López, Encargado de Despacho de la Coordinación de Educación Cívica, a través del correo gerardo_cabrera@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

GUR/JMLR

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800